

Aprueba Comisión de Quejas medida cautelar Ordenan retirar o otra mañanera

**Debe Presidente
abstenerse
de propaganda,
insisten consejeros**

RENITO JIMÉNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó modificar o eliminar la transmisión de la conferencia de prensa “mañanera” del Presidente Andrés Manuel López Obrador de fecha 21 de marzo, efectuada en Oaxaca, por exaltar logros o acciones de Gobierno.

En su sesión de ayer, analizó siete medidas cautelares, cuatro por posible violencia política en contra de las mujeres en razón de género y tres por el probable uso indebido de la pauta, actos anticipados de campaña y violación a los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral federal 2023-2024.

El representante del PAN ante el Consejo Local del INE Oaxaca denunció al Presidente por manifestaciones realizadas en la conferencia de prensa matutina del 21 de marzo de 2024 por considerar que se trató de propaganda gubernamental, lo cual vulnera los artículos 41 y 134 constitucionales.

“La Comisión resolvió que es procedente la medida cautelar solicitada porque, bajo la apariencia del buen derecho, se trata de manifestaciones que podrían constituir logros o acciones de gobierno, así como los programas sociales que se han implementado, lo cual en esta etapa del proceso electoral federal (campaña) se encuentra prohibido por la normativa constitucional y legal”, indicó el INE.

“Por esta razón el Mandatario federal deberá realizar

las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar o modificar los archivos de la conferencia de fecha 21 de marzo”.

Además, señaló, la Comisión consideró procedente el dictado de medidas cautelares a fin de que el Presidente se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos relacionados con logros, acciones o programas de gobierno, así como difundir propaganda gubernamental que no se ubique en las excepciones constitucionales y legales.

En la mañana del 21 de marzo se informó que México entrega cerca de 11 mil pesos a cada migrante repatriado a Venezuela.

La Canciller Alicia Bárcena confirmó que el apoyo, con cargo a las finanzas públicas, se entregará durante medio año, a razón de mil 800 pesos mensuales.

También se indicó que 23 estados dejaron a la federación el control de salud.

La Comisión de Quejas y Denuncias había ordenado previamente “bajar” 5 mañaneras de febrero y 3 de marzo.

Ayer, ordenó también retirar publicaciones en Facebook que, a su consideración, constituyen violencia política en contra de mujeres en razón de género.

Quejas

En su sesión de este sábado, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió sobre 7 medidas cautelares.

■ Denuncia de PRD contra funcionarios públicos, una candidata a la Presidencia, Morena, PT y PVEM por publicaciones de conferencia de prensa en X y TikTok.

Improcedente

■ Denuncia de PAN contra el Presidente por expresiones en mañanera del 21 de marzo.

Procedente

■ Denuncia contra el medio “El otro lado del gobierno de Lerma” por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Procedente

■ Denuncia contra Francisco Rojas Cano, candidato a diputado federal por la

coalición “Fuerza y Corazón por México” por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Procedente

■ Denuncia contra medio “Plataforma Digital Diamante” por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Improcedente

■ Denuncia contra medios de Guerrero por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Improcedente

■ Denuncia de PRD contra Morena por uso indebido de la pauta.

Improcedente

